



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE MARCAVELICA**

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”**

**ACTA N° 005-2016-MDM-CCI**

**ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COORDINACIONES PARA ASEGURAR  
EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE MARCAVELICA**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, siendo las 10:30 horas del día 09 de Setiembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2016-MDM:

Miembros:

- CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo – Presidente
- Abog. Jackson Sobrino Nole - Miembro.
- CPCC Mariela Otilia Romero Guerrero – Miembro
- CPC Carlos Ipanaque Castillo - Miembro
- Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez – Miembro

**AGENDA:**

1. Informe de cumplimiento de la Actividad 2: Elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública
2. Establecimiento de las acciones y coordinaciones que realizarán para asegurar cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Informe de cumplimiento de la Actividad 2: Elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública**

El Administrador en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, explicando a los asistentes sobre el cumplimiento de la Actividad 2 de la meta 28 – “Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de contratación Pública”, para lo cual se llevaron a cabo los cinco pasos para su cumplimiento, como son:

- Paso 1: Conocer la herramienta de autodiagnóstico de forma integral.
- Paso 2: Completar la herramienta de autodiagnóstico
- Paso 3: Elaborar el informe de diagnóstico
- Paso 4: Recopilar documentación sustentatoria
- Paso 5: Remisión de la documentación de cumplimiento de la Actividad N° 2, al Jefe del Área de Control Interno de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 105 - 2016-MDM/ADM, de fecha 31 de Agosto de 2016

*Handwritten signature of CPC Carlos Ipanaque Castillo*  
CPC Carlos Ipanaque Castillo  
Miembro del Comité de Control Interno

*Handwritten signature of Ing. Víctor A. Alva Vásquez*  
Ing. Víctor A. Alva Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

*Handwritten signature of CPC Manuel A. Céspedes Lazo*  
CPC Manuel A. Céspedes Lazo  
Presidente del Comité de Control Interno

*Handwritten signature of CPC Mariela O. Romero Guerrero*  
CPC Mariela O. Romero Guerrero  
Miembro del Comité de Control Interno

*Handwritten signature of Abog. Jackson R. Sobrino Nole*  
Abog. Jackson R. Sobrino Nole  
Miembro del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”


2. Coordinación para asegurar el cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo

Para el desarrollo de la Actividad 3: Elaboración del Plan de Trabajo para implementación del control interno en el proceso de contratación pública, será desarrollado por el Área de Abastecimientos, para lo cual deberá tener en cuenta que el insumo principal para la elaboración del Plan de Trabajo, que son los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico, por lo que las propuestas de control que se establezcan en el Plan de Trabajo deben guardar congruencia con la información del informe de diagnóstico y los resultados obtenidos con la herramienta de autodiagnóstico.

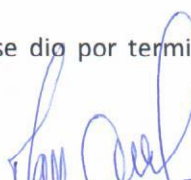
ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad encargar al Área de Abastecimientos como responsable de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, la responsabilidad de elaborar el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.
2. Se acordó por unanimidad del Comité de Control Interno, el inicio partir del 12 de Setiembre del presente, la elaboración del Plan de Trabajo, señalando los siguientes plazos:
  - ❖ Hasta el **30 de Setiembre**, entrega del **Anexo N° 7** en versión editable Excel para su remisión y revisión por la Contraloría General de la República, cuyo plazo máximo **vence el 14 de Octubre**.
  - ❖ Hasta el **15 de Noviembre**, entrega del informe Final del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública según **Anexo N° 8**, para su revisión y presentación ante el Alcalde de la Municipalidad; luego de lo cual se remitirá a la Contraloría General de la República **hasta el 30 de Noviembre de 2016 (Plazo máximo)**.

Siendo las 12:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
CPC Manuel A. Céspedes Lazo  
Presidente del Comité de  
Control Interno

  
CPC Mariela Ockonero Guerrero  
Miembro del Comité de  
Control Interno

  
Abog. Jackson R. Sabrino Nole  
Miembro del Comité de  
Control Interno

  
CPC Carlos Ypanaque Castillo  
Miembro del Comité de  
Control Interno

  
Ing. Víctor A. Alva Vázquez  
Miembro del Comité de  
Control Interno